

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 302 Miércoles 16 de diciembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 155510

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales UNIVERSIDADES

43648

Anuncio de la Resolución de 3 de diciembre de 2009 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se ordena la publicación de la Propuesta de Resolución del Expediente Disciplinario incoado a Don José Antonio Ramón Navarro.

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Propuesta de Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre).

Expediente número E.D. 216/08.

Se procede a comunicar el Acuerdo de la Propuesta de Resolución de fecha 25 de noviembre de 2009, por la que se declara a Don José Antonio Ramón Navarro, alumno del Curso de Acceso para Mayores de 25 años de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autor disciplinariamente responsable de la comisión de una falta grave, tipificada en el artículo 5.º a, 4.ª del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE de12 de octubre), a corregir con la sanción de "expulsión del Centro" por un período de dos años, prevista en el artículo 6.º a, 3.ª, del mencionado Reglamento. Dicha sanción lleva aneja la pérdida de matrícula y de curso con prohibición de trasladar el expediente académico dentro del año escolar en que se cometió la falta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del mismo Reglamento.

Ante esta Propuesta de Resolución formulada por el Instructor competente, Don José Antonio Ramón Navarro dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOE, para presentar las alegaciones que considere convenientes en su defensa.

La Propuesta de Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, Ana María Marcos del Cano.

ID: A090089904-1